

Alejandro E. Freytes

LA FRUSTRACIÓN DEL FIN DEL CONTRATO

ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA

CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA
2010

ÍNDICE

Capítulo I

Introducción

1. Ubicación del tema	15
-----------------------------	----

Capítulo II

Antecedentes - Fundamentación

1. Doctrinarios y jurisprudenciales	21
1.1. Extranjeros	21
1.1.1. Derecho continental.....	21
1.1.1.1. El cambio de circunstancias y el contrato: la cláusula " <i>rebus sic stantibus</i> "	21
1.1.1.2. Teoría de la imprevisión	31
1.1.1.3. Teoría de la excesiva onerosidad de la prestación.....	41
1.1.1.4. Teoría de la presuposición: Windscheid	48
1.1.1.5. Teoría de la presuposición bilateral: Oertmann	55
1.1.1.6. Teorías objetivas: Kaufmann-Krückmann ..	62
1.1.1.7. Teorías mixtas: Locher-Lehmann-Larenz ..	64
1.1.1.8. Influencia de las teorías de la presuposición y base del negocio en el derecho continental	79
1.1.2. Derecho anglosajón	111
1.2. Nacionales	131
1.2.1. Recepción del instituto en la doctrina nacional...	131

1.2.2. IV Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal	133
1.2.3. XIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil	134
1.2.4. Recepción de la figura en nuestra jurisprudencia: análisis crítico	136
2. Legislativos	181
2.1. Extranjeros	182
2.1.1. Prusia	182
2.1.2. Austria	184
2.1.3. Gran Bretaña	185
2.1.3.1. Law Reform (frustrated Contracts) Act	185
2.1.3.2. Contract Code: Proyecto de la Law Commission	187
2.1.4. Portugal	189
2.1.5. EE.UU.	191
2.1.6. Principios de UNIDROIT	194
2.1.7. Principios del Derecho Europeo de los Contratos (PECL)	199
2.1.8. Anteproyecto de Código Europeo de los Contratos	201
2.1.9. Alemania	204
2.2. Nacionales	209
2.2.1. El derecho positivo argentino frente a la frustración del fin del contrato	209
2.2.2. Proyectos de reforma a nuestra legislación	212
2.2.2.1. Proyecto de Unificación a la Legislación Civil y Comercial de 1987	212
2.2.2.2. Proyecto de la Comisión Federal (Cámara de Diputados de la Nación) de 1993	218
2.2.2.3. Proyecto de la Comisión del Poder Ejecutivo Nacional de 1993	220
2.2.2.4. Proyecto de Código Civil unificado de 1998	221

Capítulo III

Integración y proyección en nuestro sistema jurídico

1. Nociones básicas	227
1.1. Etimología y terminología	227
1.2. Sentido amplio y estricto de la noción de frustración del fin del contrato	229
1.3. Nuestra definición	232
1.4. Comparación con otras figuras afines	233
1.4.1. Frustración del fin e imposibilidad del pago ..	233
1.4.2. Frustración del fin y excesiva onerosidad sobreviniente	236
1.4.3. Frustración del fin y error	240
1.4.4. Frustración del fin y causa	247
1.4.5. Frustración del fin y obtención del fin por otros medios	255
1.4.6. Frustración del fin y caso fortuito	258
1.4.7. Frustración del fin y condición	259
2. Fundamentos de admisibilidad	260
2.1. La fuerza obligatoria del contrato y los límites a la autonomía privada	260
2.2. El interés del acreedor	267
2.3. La exteriorización del propósito contractual	273
2.4. El verdadero fundamento: la buena fe	275
2.5. Requisitos de procedencia	282
2.5.1. El negocio afectado	283
2.5.2. Prestación pendiente de ejecución	288
2.5.3. Presencia de un fin contractual	289
2.5.4. Prestación aún posible	292
2.5.5. Desvanecimiento del interés del acreedor	292
2.5.6. Advenimiento de circunstancias imprevisibles	294
2.5.7. Inimputabilidad de las partes	299
2.6. Ámbito de aplicación	301

2.6.1. Reglas generales	301
2.6.2. Contratos de contenido predispuesto, de consumo y mercantiles	303
2.7. Efectos jurídicos.....	309
2.7.1. El riesgo contractual.....	309
2.7.2. Clase de sanción	313
2.7.3. Legitimación	317
2.7.4. Consecuencias de la ineficacia	318
2.7.4.1. Posibilidad de revisión	318
2.7.4.2. La vía extintiva	324
2.7.4.3. Reembolso de gastos	327
2.8. Conveniencia de legislar específicamente sobre la frustración del fin del contrato	331
2.8.1. Conveniencia de ampliar la legislación vigente.....	331
2.8.2. Ubicación de las normas reguladoras	333
2.8.3. Nuestra propuesta. El contenido de las normas reguladoras	334
 Capítulo IV	
Conclusiones	337
 Bibliografía	341